

# AGENDA DE LAS MUJERES INDÍGENAS CHIQUITANAS



PARA EL RECONOCIMIENTO Y GARANTÍA DE NUESTROS DERECHOS EN LAS  
AUTONOMÍAS MUNICIPALES, INDÍGENAS Y DEPARTAMENTAL





# Quienes Somos y Qué Queremos

Las mujeres chiquitanas somos parte de la historia de nuestro pueblo, como protagonistas, en nuestras comunidades, Centrales y en la OICH hemos aportando al reconocimiento de los derechos de nuestro pueblo, y de nosotras las mujeres en particular.

Abrazamos la agenda por los Derechos de los Pueblos Indígenas y todas las reivindicaciones para poder ejercer todos nuestros derechos, conscientes de que existen barreras materiales y otras culturales, como el racismo, el centralismo, el colonialismo, el machismo y el patriarcado, que tratan de impedir que las mujeres podamos vivir plenamente en igualdad y justicia.

Nuestras demandas están basadas en nuestras vivencias, en nuestras necesidades, y sobre todo en la certeza de que en cada territorio, municipio, departamento, comunidad y familia estaremos vigilantes para que nuestros derechos sean respetados y garantizados.

Las autonomías municipales, departamental y nuestra autonomía indígena deben perfeccionar y garantizar nuestro Derecho al Territorio, a los Recursos Naturales, a nuestra Identidad Cultural y a nuestra Autodeterminación como pueblo indígena chiquitano.

- Derecho a la igualdad.
- Ejercer los derechos de las Mujeres sin discriminación.
- Rechazar toda forma de violencia sexual, física, psicológica y garantizar recursos y políticas para prevenir y sancionar la violencia hacia las mujeres.
- Diseñar y ejecutar Políticas de Salud integral, en particular de salud sexual y salud reproductiva, maternidad segura, planificación familiar.
- Garantizar el acceso y permanencia de las mujeres en la educación y oportunidades de educación alternativa para perfeccionar capacidades para el desarrollo de proyectos productivos.
- Promover el Derecho a una familia con igualdad entre mujeres y hombres, con responsabilidad compartida entre madres y padres, hijos e hijas.



# Autonomía Económica

Nosotras como mujeres indígenas chiquitanas, sabemos bien que es administrar, siempre hemos tenido capacidades y podemos desarrollar todo tipo de proyectos productivos, de manejo, etc., cuidando los recursos y atendiendo todas las necesidades.

Las mujeres demandamos el reconocimiento y la valoración de nuestros aportes económicos por el trabajo del hogar que desarrollamos a lo largo de la historia en nuestras familias y comunidades.

Demandamos participar en mecanismos de control social, participación en la distribución de los recursos que potencien nuestras capacidades para el desarrollo de proyectos productivos, manejo y control de recursos naturales.

Exigimos el derecho al trabajo y en caso de que sea asalariado, que el salario sea igual al que recibe el hombre por el mismo trabajo.

Los recursos de nuestros municipios deben distribuirse con equidad, por ello los presupuestos deben ser sensibles a nuestras demandas para el desarrollo económico en armonía con nuestras necesidades y vivencias.

Demandamos participación en el control, la vigilancia y la transparencia en la administración de proyectos y recursos públicos y comunitarios.



# Autonomía Política

La política no es un asunto solo de los partidos, todo en nuestra vida es político, para poder ejercer autonomía política las mujeres demandamos ser tomadas en cuenta, expresar nuestras ideas, proponer, participar y ocupar los espacios donde se tomen las decisiones.

La paridad en los cargos no es suficiente, si las mujeres son rechazadas o discriminadas si no se respetan sus ideas y aportes, si se aprecia más las cualidades físicas que las inteligencias de las compañeras.

Por ser joven, por ser mayor, por no tener experiencias, a las mujeres nos ponen más barreras para ejercer nuestro derecho a la participación, nos ponen más requisitos o nos controlan de manera diferente, esas prácticas son discriminatorias.

Por estas razones demandamos el derecho a la participación con las mismas oportunidades que los hombres. La carga del trabajo del hogar que se nos ha asignado a las mujeres muchas veces limita nuestras oportunidades. Para que las mujeres podamos ejercer cargos en las organizaciones y espacios públicos, es necesario cambiar como nos organizamos en las familias.

Las mujeres rechazamos los controles sobre nuestras vidas, sobre nuestras relaciones, que tienen el propósito de empañar y descalificar nuestras capacidades y posibilidades de participación.

Denunciamos el acoso sexual hacia las mujeres que ocupan cargos, que sufren cuando acceden a espacios de participación. Exigimos políticas para acabar estas prácticas.

Nuestras autonomías municipales, departamental e indígena tienen que respetar el principio de paridad entre hombres y mujeres sin discriminación, no solo en la forma, en las listas y los cargos, si no en todas las decisiones.

Cada mujer que ocupa un cargo debe ser respetada y valorada integralmente.





# Autonomía Corporal

La autonomía corporal es igual a la autonomía sobre nuestro territorio, cuidar y respetar nuestro cuerpo es fundamental para poder ejercer todos nuestros derechos.

No podemos hablar de derechos y autonomías sin exigir el derecho a tomar decisiones sobre nuestro cuerpo. Exigimos acceder a información y a servicios para poder ejercer el derecho a decidir. Queremos tener los hijos que deseamos, responsabilizarnos con nuestras decisiones.

Existe mucha desinformación y prejuicios que limitan poder disfrutar de la sexualidad, de la vida de pareja. Elegir cuántos hijos tener, es sano y es un derecho. Elegir si queremos tener relaciones sexuales, es también un derecho.

Las autoridades comunales, municipales, departamentales y de las autonomías indígenas deben conocer e intercambiar los temas relacionados con el derecho a decidir cuántos hijos tener y deben garantizar estos derechos como derechos humanos, con servicios educativos y de salud, que respetando nuestras culturas rompan todos los prejuicios que impiden las decisiones sobre nuestra vida sexual y reproductiva.

Exigimos políticas comunicacionales que prohíban la utilización de las mujeres como objetos, como mercancía o como pura actividad comercial.

